



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

799/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR -en carácter de reiteración- al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de acciones de mejoramiento en el barrio Alakalufes II, peticionadas por las Resoluciones 512/2017 y 298/2018, según el siguiente detalle:

- 1) Construcción de un sistema de anclaje y contención de los contenedores de almacenamiento de residuos ubicados en el barrio, a fin de evitar que estos se desplacen hacia las calles, poniendo en riesgo la seguridad del tránsito vehicular.
- 2) Instalar nuevos contenedores de acopio de residuos en el barrio, considerando el crecimiento del mismo y la insuficiencia de los que hoy se disponen.
- 3) Generar junto a la empresa contratista un cronograma de recolección de residuos voluminosos y verificar el cumplimiento del mismo.
- 4) Solicitar la intervención urgente de Zoonosis, considerando la problemática de perros callejeros y la conducta de quienes no cumplen con las reglas de tenencia responsable de mascotas.
- 5) Incluir al barrio en el plan de bacheo que se ejecutará en 2019.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 507 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/12/2018.-

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Hugo V. ROMERO  
CONCEJAL  
● Bloque F. P. V.  
A/C Presidencia  
Concejo Deliberante